



AYUNTAMIENTO
DE PIÉLAGOS

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE A "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA" DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO (BACHEOS) DE VÍAS PÚBLICAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

En Renedo de Piélagos a 6 de agosto de 2.019, se reúne la Mesa de Contratación que queda constituida del modo siguiente:

- Presidente: D. Alberto Avaz Tomé.
- Vocales: El Secretario Accidental D. Carlos G. Roa Berodia, Dña. Dionisia Bezanilla Galván, en sustitución del Interventor Municipal en situación de acumulado y el Arquitecto Técnico D. José Carlos García Fernández.
- Secretaria: Dña. Ana María Cayón Lazcano

A continuación, se visualizan electrónicamente las empresas presentadas al procedimiento, arrojando el siguiente resultado:

- SOLPAVIFER, S.L.U.- Oferta presentada el día 31/07/19 a las 12:47:31 horas.
- CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L.- Oferta presentada el día 31/07/19 a las 12:40:37 horas.
- CANNOR.- Oferta presentada el día 31/07/19 a las 11:41:21 horas.

Seguidamente, se procede por los miembros habilitados de la mesa, al proceso electrónico de "Apertura de ofertas", iniciándose el descifrado de las mismas. Concluido el mismo, los miembros de la mesa visualizan electrónicamente el resultado que se detalla a continuación:

- SOLPAVIFER, S.L.U.
 - o Anexo I. Declaración responsable.
 - o Anexo II. Declaración de adscripción de medios al contrato
 - o Anexo III. Declaración de inscripción en el ROLECE
- CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L.
 - o Anexo I. Declaración responsable.(duplicado)
 - o Anexo III. Declaración de inscripción en el ROLECE

- CANNOR

- o Anexo I. Declaración responsable.(duplicado)
- o Anexo III. Declaración de inscripción en el ROLECE

Visto cuanto antecede, la Mesa de contratación acuerda:

1º.- Admitir la oferta presentada por Solpavifer, S.L.U.

2º.- Estimar las ofertas presentadas por CANNOR, entendiendo la mesa de Contratación que han sido duplicadas por error. Una vez se proceda a la apertura de la oferta económica, las proposiciones deberán ser exactamente iguales; de no ser así quedarán automáticamente excluidas, de conformidad con la cláusula decimosexta del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen la presente contratación.

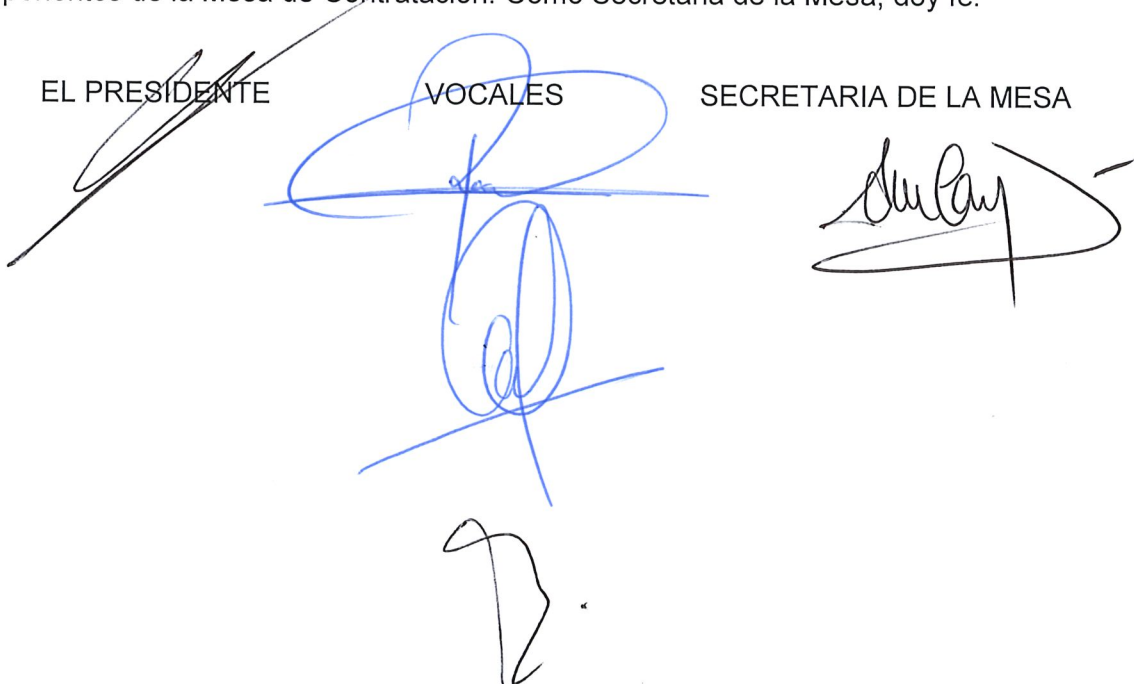
3º.- Requerir la subsanación a CANNOR, OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L., concediendo un plazo de tres días hábiles al efecto, estableciendo la posibilidad de aportar "Anexo II. Declaración responsable de adscripción de medios al contrato".

De lo actuado, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los componentes de la Mesa de Contratación. Como Secretaria de la Mesa, doy fe.

EL PRESIDENTE

VOCALES

SECRETARIA DE LA MESA



The image shows three handwritten signatures. The first signature on the left is in black ink and is slanted. The middle signature is in blue ink and is a large, circular scribble. The signature on the right is in black ink and is a cursive signature. Below the blue signature is a small, simple black mark.